



MAT.: DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRA DE PROYECTO PMU SPD MEJORAMIENTO PLAZA PARQUE RESIDENCIAL, COMUNA DE ALGARROBO.



ALGARROBO, 14 ABR 2023

DECRETO N° 0964

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023).
6. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Resolución Exenta N° 131148/2022 de fecha 21.12.2022.
9. D.A N°0293 del 02.02.2023; Aprueba acuerdo N° 022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 04 de fecha 01.02.2023.
10. D.A N° 0830 de fecha 30.03.2023; Aprueba bases administrativas del proceso de licitación denominado "SPD Mejoramiento Plaza Parque Residencial de la Comuna de Algarrobo; licitación ID 2693-25-LP23.
11. D.A N° 0332 de fecha 03.02.2023; Unifica ordenes de subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa al Sr. Sebastián Abarca, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico de Obra, de la Ejecución del Proyecto PMU SPD Mejoramiento Plaza Parque Residencial, Comuna de Algarrobo.
- II. Y en calidad de Subrogante la Sra. Karin Paredes Vásquez, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

MARÍA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C./MCGB/cdf

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

